

ACUERDO NUMERO 013

( 30 MAY 2002 )

POR MEDIO DEL CUAL SE CREA DENTRO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL EL CENTRO DE ORIENTACIÓN Y GESTIÓN PARA EL TRABAJO – CEOGET- DE SABANETA.

El Concejo Municipal de Sabaneta en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la C.P, El artículo 32 de la Ley 136 de 1994, la ley 115 de 1994 en sus Artículos 152 y 153, ley 715 de 2001 y demás normas concordantes aplicables,

## ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO : Créase dentro de la Estructura Municipal el Centro de Orientación y Gestión para el Trabajo, cuya sigla será CEOGET, como establecimiento Público Educativo no formal.

ARTICULO SEGUNDO : La Institución creada podrá ofrecer planes y programas de formación humanística administrativa y técnica en todas las áreas, y expedir certificaciones oficiales de conformidad con la legislación vigente aplicable a la materia. También, podrá actuar como centro de investigación, adiestramiento y formación técnica requerido para el cumplimiento de su objeto, para lo cual coordinará sus acciones con otras entidades públicas o privadas si fuere necesario.

ARTÍCULO TERCERO : La Coordinación del CEOGET presentará en un término no mayor de 90 días a la Secretaría de Educación y Cultura Municipal, el proyecto de reglamento pedagógico (Proyecto Educativo Institucional – PEI) de conformidad con las normas vigentes.

ARTÍCULO CUARTO : Se autoriza al Ejecutivo para que apropie las partidas presupuestales que garanticen el funcionamiento de la Institución.

Municipio de Sabaneta

# CONCEJO MUNICIPAL

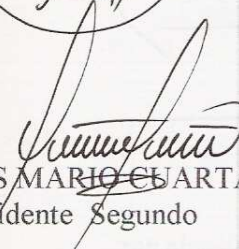
Por un Concejo con Identidad Social y Democrática


ARTÍCULO QUINTO : Este Acuerdo rige a partir de la fecha de sanción legal y deroga todas las disposiciones que le sean anteriores.

Dado en Sabaneta, a los Veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil dos (2002), después de haber sido discutido y aprobado en 2 debates realizados en diferentes fechas.

  
JORGE A. HERNÁNDEZ QUIÑONES  
Presidente

  
LUIS ORLANDO VÉLEZ M.  
Vicepresidente Primero

  
CARLOS MARIO CUARTAS P.  
Vicepresidente Segundo

  
JOSÉ FERNANDO FLÓREZ A.  
Secretario General



Recibido hoy 30 de mayo del 2002  
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]  
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 30 de MAYO del 2002

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación  
del Departamento para su revisión.

El Alcalde,

[Signature: Fro. J. Balti]

El Secretario,

[Signature]

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por  
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 30 de MAYO del 2002

[Signature]  
Secretario